

TIMBRE
DEL ESTADO**ENTRADA**N.º Reg. *02/12*Data *25-2-00*

15 €

10/2008
Ministerio del Interior
Secretaría General TécnicaMINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

951599093

SALIDA N.º: *1674*Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/97.212/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 11 de febrero de 2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ABS ASOCIACIÓN BIENESTAR Y SALUD**, número nacional 97.212.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

22 FEB. 2000

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Rafael Ramos Gil.

ABS (ASOCIACIÓN BIENESTAR Y SALUD).
C/ Sant. Gerà, 12, 1er. 1ª.
08004 BARCELONA

YO, JOSÉ BAUZA CORCHS, Notario del Ilustre Colegio de
Cataluña, con residencia en la Capital, DOY FE:-----

Que la fotocopia que antecede concuerda fielmen-
te con su original que me ha sido exhibido.-----

Y para que conste, expido el presente testimonio
de legitimidad, en Barcelona, a 14/5/2008. _____



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



0132124139